

19/06/2014

Copiapó: Autor de cuatro delitos de robo cumplirá pena de doce años de cárcel

A pesar que fueron delitos de robo que se cometieron en fechas y lugares distintos dentro de Copiapó, una extensa y dedicada investigación de la Fiscalía de Atacama permitió demostrar la responsabilidad penal en estos casos de un imputado que fue sentenciado a doce años de cárcel.

La información la entregó el fiscal Juan Sebastián de la Fuente, quien fue el encargado de asumir el juicio oral por estos hechos consiguiendo con la exposición de

los medios de prueba, tanto pericial como testimonial, que los Jueces de la Tercera Sala del Tribunal Oral de Copiapó condenaran a Alfonso Torres Torres (37) como responsable de cuatro delitos de robo con fuerza que se cometieron entre septiembre del año 2012 y julio del año pasado en la capital regional.

“Todo el trabajo llevado a cabo en la etapa de investigación permitió reunir cada uno de los medios de prueba con lo cual la Fiscalía pudo establecer la participación del imputado en cada uno de los delitos, los cuales involucraron el robo de diversas especies a las víctimas”, dijo el fiscal.

De la Fuente agregó que al momento de ser detenido, mientras cometía un robo en el sector de El Palomar, el condenado mantenía en su poder marihuana de tipo de prensada, situación que hizo que también fuera condenado por el delito de tráfico de pequeñas cantidades de droga.

De esta manera el condenado tendrá que permanecer privado de libertad por un periodo de 12 años por los delitos de robo en los que tomó parte, mientras que por el tráfico tendrá cumplir la pena de 541 días de presidio.

